



### **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE**

# EL INSTITUTO CONFUCIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## Y LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

# A LOS FINES DEL DICTADO DEL CURSO "CHINO MANDARÍN: CULTURA, IDIOMA Y **POLÍTICAS DE ESTADO"**

Entre el INSTITUTO CONFUCIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina, representado en este acto por su directora, la Prof. Dra. Mirian Carballo, en adelante "EL INSTITUTO" por una parte; por otra, la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con domicilio en Av. Pablo Ricchieri 1955, Córdoba, Argentina, representada en este acto por la Lic. Raquel Krawchik, rectora normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba, en adelante "LA UPC", y todas en conjunto denominadas como LAS PARTES, quienes suscriben el presente CONVENIO con el propósito de colaborar y coordinar actividades que a dichas entidades competen, y al efecto

### **ACUERDAN:**

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto el dictado del curso "CHINO MANDARÍN: CULTURA, IDIOMA Y POLÍTICAS DE ESTADO", (en adelante "EL CURSO"), dirigido a estudiantes de LA UPC y a dictarse por parte del INSTITUTO. La capacitación se organizará en modalidad virtual a través de 1 encuentro sincrónico semanal de 90 minutos de duración y de trabajo autónomo del estudiante a partir de actividades y materiales compartidos en el aula virtual del curso gestionada por EL INSTITUTO.

SEGUNDA: EL CURSO tiene una duración total de doce (12) semanas, con una carga horaria total de treinta y seis (36) horas reloj, distribuidos 16 encuentros virtuales sincrónicos de 90 minutos cada uno (24 horas reloj), más 12 horas de trabajo autónomo.

TERCERA: EL INSTITUTO fiscalizará los estándares académicos y el contenido del CURSO conforme a lo acordado y que consta en los anexos al presente. EL INSTITUTO, asimismo, se hará cargo de la emisión de las certificaciones digitales y envío por correo electrónico a quienes acrediten su participación y alcancen los objetivos académicos establecidos para este curso.









**CUARTA:** El CURSO será sin costo para los y las participantes.

QUINTA: EL INSTITUTO tomará a su cargo las actividades administrativas necesarias para la inscripción y acceso de las/los participantes a la plataforma virtual para el desarrollo del CURSO.

SEXTA: A efectos de optimizar el desarrollo y la puesta en marcha del CURSO que resulta de la aplicación del presente convenio específico cada una de las instituciones intervinientes designa un coordinador operativo: Elisa Berzal, elisa.berzal@unc.edu.ar (INSTITUTO CONFUCIO), María Laura Chauvet, mlaurachauvet@upc.edu.ar (UPC).

Por su parte, EL INSTITUTO designa como docente a cargo del CURSO a María Salgado, trad.mariasalgado@gmail.com, y a Rocío Ferro, roeferro@unc.edu.ar, como personal técnico de la plataforma virtual.

SÉPTIMA: LAS PARTES se comprometen a mantener una comunicación fluida y a informarse respectivamente del accionar institucional vinculado al desarrollo y ejecución del CURSO aquí planteado o que afectaren de algún modo los recursos que para el presente o sucesivos convenios que se dispusieren. Dichas comunicaciones se establecerán mediante un canal común consensuado por LAS PARTES y se propenderá a que sean los coordinadores quienes las realicen.

OCTAVA: Para dar cumplimiento a cualquiera de los objetivos del presente convenio se establecen las siguientes pautas y obligaciones de cada una de las partes intervinientes y los procedimientos a seguir en el desarrollo y ejecución de los mismos:

### **EL INSTITUTO:**

- 1. Será el responsable académico y administrativo del CURSO; es decir: de crear la plataforma virtual, convocar y coordinar a la capacitadora del CURSO para el desarrollo del programa (ANEXO 1) y actividades conexas, y su dictado; el desarrollo y mantenimiento de la plataforma virtual a los fines del dictado del CURSO.
- 2. Deberá afrontar el pago de honorarios del personal capacitador.
- 3. Tendrá la obligación de llevar un registro de la presencia y del cumplimiento de las entregas por parte de los inscriptos en el CURSO.
- Por su parte, LA UPC deberá:









- 1. Colaborar con la difusión de la propuesta entre los y las estudiantes de la UPC (entre otros, a través de los canales internos de comunicación).
- 2. Fomentar la participación de los miembros de su comunidad.
- Gestionar la inscripción de los aspirantes y enviar al personal del INSTITUTO 3. CONFUCIO la lista definitiva con los datos de los inscriptos.
- 4. Deberá afrontar el pago de pesos ciento noventa mil (\$190.000,00) al INSTITUTO por el dictado del curso, que deberá abonarse en dos partes iguales: la primera, durante la primera quincena del mes de agosto; y la segunda, durante la primera quincena del mes de octubre.

NOVENA: Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a rescindir el presente convenio sin que ello genere responsabilidad ni derecho de la otra al reclamo de indemnización o reclamo alguno, debiendo para ello notificar fehacientemente a la otra parte con una antelación no menor a treinta (30) días corridos. En caso de rescisión de cualquiera de las partes, las instituciones tendrán la obligación de garantizar el cumplimiento de los compromisos en curso o ya comprometidos o que ya hayan sido acordados con anterioridad.-

**DÉCIMA:** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento LAS PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo particularmente y, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

Se deja expresa constancia que la suscripción del presente convenio no significa obstáculo alguno para que LAS PARTES en forma conjunta o individual puedan celebrar otros acuerdos con idéntica finalidad con otras entidades o instituciones o gestionar fondos y/o recursos materiales para el cumplimiento del CURSO mencionado en la cláusula primera.

DÉCIMA PRIMERA: El presente Convenio Específico podrá ser modificado por voluntad de LAS PARTES mediante la firma del acuerdo modificatorio respectivo (Adenda). Dichas modificaciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SEGUNDA: En todas las acciones de difusión del CURSO, LAS PARTES deberán indicar que la misma se realiza a través de EL INSTITUTO, debiendo incluirse el logo de EL INSTITUTO en toda acción de difusión gráfica y audiovisual que se realice para promocionar EL CURSO.









DÉCIMA TERCERA: Para todos los efectos legales, LAS PARTES fijan domicilios electrónicos: mirian.carballo@unc.edu.ar, por la Universidad Nacional de Córdoba, mlaurachauvet@upc.edu.ar por la Universidad Provincial de Córdoba, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de Córdoba, por cualquier divergencia que pudiese surgir con motivo del presente convenio.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ... días del mes de ... del año 2022.

ANEXO 1. PROPUESTA GENERAL Y PROGRAMA DEL CURSO "CHINO MANDARÍN: CULTURA, IDIOMA Y POLÍTICAS DE ESTADO"

# **INSTITUTO CONFUCIO** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Pabellón Argentina - Av. Haya de la Torre s/n, Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.











## CHINO MANDARÍN: CULTURA E IDIOMA

#### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Realizar un primer acercamiento al idioma chino y a los aspectos sobresalientes de su cultura. El objetivo principal de este curso es enseñar palabras básicas para la comunicación y la escritura de los caracteres del mandarín, a la vez que se desarrolla el interés de los estudiantes por la lengua y la cultura chinas. Al mismo tiempo, se presentarán aspectos relevantes y característicos de la cultura china y se pondrá el foco en las similitudes de la cultura china y la cultura de los países de habla hispana. Este curso se impartirá principalmente en español, y se utilizarán algunas frases sencillas en chino para desarrollar las clases. Los estudiantes deberán participar activamente en las clases.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

A través de este curso se espera:

- Que el alumno adquiera competencias comunicativas para el desarrollo de la escritura como de la oralidad en el idioma;
- Que el alumno sea capaz de reconocer y pronunciar los diferentes fonemas del idioma;
- Que el alumno tenga un primer acercamiento al idioma y la cultura mandarín;
- Que el alumno desarrolle un interés por la cultura mandarín para profundizar su conocimiento sobre ella;
- Que el alumno sea capaz de reconocer las similitudes y diferencias entre la cultura china y la cultura de los diferentes países de habla hispana.

#### **DESTINATARIOS**

El curso está estructurado específicamente para estudiantes de las carreras que se









dictan en la Universidad Provincial y la matrícula será cerrada y exclusiva, estimando el número de asistentes en veinte personas.

**CUPO**: 20 estudiantes

## **DURACIÓN Y HORARIOS**

Se prevé el desarrollo de este curso en dos etapas de un total de dieciséis semanas:

ETAPA 1 - CURSO DE CHINO INTRODUCTORIO: Se prevé una duración de cuatro semanas. Cada encuentro comprende: 90 minutos de clase virtual (interacción simultánea con la docente). Además, los estudiantes podrán realizar trabajo autónomo en plataforma por un tiempo equivalente.

Los encuentros se desarrollarán a través de la plataforma del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba.

ETAPA 2 - CURSO DE CHINO BÁSICO - N1A : Se prevé una duración de doce semanas. Cada encuentro comprende: 90 minutos de clase virtual (interacción simultánea con la docente). Además, los estudiantes podrán realizar trabajo autónomo en plataforma por un tiempo equivalente.

Los encuentros se desarrollarán a través de la plataforma del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba.

#### **MODALIDAD**

Cada uno de los encuentros tendrá una modalidad teórico- práctica y pondrá especial énfasis en la interactividad de los asistentes. La exposición de la profesora estará abierta a preguntas y respuestas que surjan de las clases y a inquietudes que los asistentes al curso deseen plantear. Esta propuesta comprende el intercambio de manera sincrónica, a la vez que invita a los estudiantes a complementar su formación a través del trabajo autónomo, ya que el trabajo en plataforma (en el horario en que el alumno lo encuentre conveniente) servirá para afianzar conocimientos.

## **MATERIAL DE ESTUDIO**

Será suministrado por el docente y puesto a disposición de los alumnos con







suficiente antelación en el aula virtual destinada a tal fin.

## **CERTIFICACIÓN**

Se extenderá certificado de aprobación por el Instituto Confucio de la UNC a aquellos alumnos que alcancen los objetivos académicos establecidos en el programa del curso.

#### **CONTENIDOS**

En el curso se abordarán los siguientes temas: sistema fonético (consonantes, vocales y tonos), saludo, presentación personal, solicitud de información personal, descripción de la profesión y el trabajo, presentación de la familia y escritura de caracteres chinos.

También se incluirán aspectos característicos de ambas culturas: por ejemplo, la cultura de los principales festivales tradicionales chinos, la cultura del nombre, la cultura familiar y la cultura de la comunicación. En cada clase se propondrá una tarea de comunicación para favorecer el desarrollo de competencias para la oralidad. Los alumnos practicarán el idioma y estudiarán gramática, frases y la cultura a través de actividades de escucha y habla.







## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

# Hoja Adicional de Firmas Proyecto de Convenio

Referencia: Prov. co	onvenio con UPC (co	on modificaciones	sugeridas por DA	T)	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Número: